

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 07Área de Recursos Humanos  
Equipo de Administración de  
Personal"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"  
"Año De La Consolidación Del Mar De Grau"**TÉRMINOS DE REFERENCIA****SERVICIO DE ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES, INFORMES Y OTROS, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE "CONTRATACIÓN DOCENTE EN 24 HORAS EBA, EBE, EBR" PARA EL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 07 DE LIMA METROPOLITANA**

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**  
Equipo de Administración de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 de Lima Metropolitana.
2. **OBJETO DEL SERVICIO**  
Se requiere la contratación del servicio de elaboración de resoluciones, informes y otros, para el desarrollo de la estrategia de "Contratación Docente en 24 horas EBA, EBE, EBR" de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 de Lima Metropolitana; asegurando la contratación oportuna de docentes de Educación Básica Alternativa, Especial y Regular del ámbito de la UGEL.07 – San Borja.
3. **FINALIDAD PÚBLICA:**  
La contratación del presente servicio permitirá desarrollar nuestra estrategia de generar las resoluciones que aprueban los contratos de servicio docente 2017 dentro de las 24 horas de haber sido adjudicados, al personal docente de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 de Lima Metropolitana, lo cual redundará en el logro de los objetivos institucionales y metas del proceso de modernización de la gestión, mediante la Adjudicación y Contratación docente 2017 en la UGEL N° 07 San Borja.
4. **ACTIVIDADES DEL SERVICIO A REALIZAR**
  - Mantener actualizado el Sistema de Administración y Control de Plazas NEXUS - MINEDU.
  - Proyectar Resoluciones sobre Desplazamiento de Personal. (Reasignación, Contratos, Encargaturas, Licencias y otros).
  - Realizar coordinaciones con otras oficinas concernientes a la administración de plazas del personal docente de la jurisdicción.
  - Proyectar Documentos varios (Oficios, Memorandums, Informes) sobre expedientes de su atención.
  - Apoyar en la organización de la Adjudicación y Contratación Docente EBA, EBE, EBR.
  - Registro oportuno de los contratos al sistema NEXUS.
  - Apoyar en el seguimiento y atención de los expedientes en proceso registrados en el SINAD, para su conformidad.
5. **PRODUCTO A OBTENER**  
Se emitirá un Informe al Equipo de Administración de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 de Lima Metropolitana, para su respectiva conformidad conteniendo:  
**Entregable:**
  - Informe sustentatorio de las actividades y acciones de acuerdo al numeral 04 del presente término de referencia.
6. **REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA**
  - Grado de Bachiller y/o Título Profesional Técnico de las carreras de Administración, Ingeniería Industrial, Sistemas, Computación e Informática, Derecho y/o carreras afines.
  - Experiencia general de dos (02) años como mínimo en el Sector Público o Privado, en Administración de Recursos Humanos.
  - Experiencia específica de un (01) año como Especialista, Técnico Administrativo, Oficinista, Auxiliar y/o Asistente en Recursos Humanos (Sector Público o Privado).
  - Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) a nivel intermedio.



7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en un plazo máximo de hasta noventa (90) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

- El primer entregable: Se presentará en un plazo máximo de hasta treinta (30) días de recepcionada la Orden de Servicio.
El segundo entregable: Se presentará en un plazo máximo de hasta sesenta (60) días de recepcionada la Orden de Servicio.
El tercer entregable: Se presentará en un plazo máximo de hasta noventa (90) días de recepcionada la Orden de Servicio.

8. MONTO DEL SERVICIO

S/. 9,000.00 (Nueve mil con 00/100 Soles).

9. FORMA DE PAGO

El servicio requerido se desarrollará a todo costo, incluyendo los impuestos aplicables de acuerdo a ley y se realizará en tres armadas, de acuerdo al siguiente cronograma:

Table with 3 columns: CRONOGRAMA DE PAGO, PORCENTAJE DE PAGO, FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO. Rows include Primer Entregable (35%), Segundo Entregable (35%), and Tercer Entregable (30%).

El pago se realizará en moneda nacional luego de la recepción formal y completa de cada entregable, mediante abono en cuenta bancaria del proveedor, para tal efecto el responsable de dar la conformidad, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario a fin que la entidad cumpla con la obligación de efectuar el pago.

\*En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones de las contrataciones directas mayores a una (01) UIT y menor o igual a tres (03), se aplicará al contratista una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente de hasta el diez por ciento (10%) del contrato vigente o de ser el caso de ítem que debió ejecutarse.

10. AFECTACION PRESUPUESTAL

META SIAF: .....
Especifica de gasto: .....
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

11. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

- La coordinación y control de la ejecución del servicio estará a cargo del Coordinador del Equipo de Administración de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07.
La conformidad Administrativa del servicio la otorgará el Jefe de Área / Oficina de la Unidad de Gestión Educativa Local, previo informe de aprobación del Coordinador del Equipo de Administración de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07.

12. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES U OBSERVACIONES

- El proveedor se compromete a mantener en reserva toda la información o documentación que le sea proporcionada para el cumplimiento del servicio y de igual manera hacer entrega de toda la información que se le haya proporcionado durante el tiempo de entrega del servicio.

V° B° del Área Usuaría